



La Floresta, 16 de Diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/671

Acta 031/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-01190, Carla Cvetreznick en representación de la Comisión Fomento Santa Lucía del Este, Solicitud de construcción de Bajada a la Playa en Rambla y Calle 4 – Santa Lucía del Este.

CONSIDERANDO: I) que el Municipio impulsa la instalación de accesos a la playa que tengan en cuenta la protección de la franja costera,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESULLYE:

 Se aprueba 5/5 afirmativo, el envió a la Dirección General de Gestión Ambiental para informe técnico y posibilidad de consolidación, Bajada a la Playa Santa Lucía del Este, Rambla y calle 4.

II) Notifiquese a los gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

La Floresta Concejal

Levinz Badel

Lorena Biselli Concejal Municipio La Floresta CONFERENCES SUPERITE

Ivarez

1 Litter &

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy